



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Nº Decreto.- 2020/002009

Por Decreto del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 27 de marzo de 2020 se ha resuelto:

DECRETO

NORMAS PARA LAS BODAS CIVILES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

Entre las distintas atribuciones que dispone la administración, como es este Ayuntamiento de Antequera, se encuentra la de celebración de bodas civiles, tanto en el Palacio Consistorial como en los diferentes puntos autorizados dentro del municipio.

En atención a la situación excepcional y extraordinaria provocada por la emergencia sanitaria en la que nos encontramos inmersos todo el país por el COVID-19, que ha dado lugar a declarar el Estado de Alarma en España mediante el Real Decreto 463/2020, de 4 marzo, y teniendo en cuenta el artículo 11 del mismo, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en Decretar:

1.- La celebración de todas las bodas civiles dependientes de este Ayuntamiento, hasta nueva orden, una vez se haya decretado el levantamiento del Estado de Alarma y haya transcurrido el tiempo que determinen las distintas administraciones competentes para el levantamiento de la presente normativa será el siguiente: la celebración en los lugares autorizados se realizará siguiendo los protocolos de prevención y distancia mínima espacial y participando únicamente contrayentes, dos testigos mayores de edad y celebrante.

2. Dar traslado de este Decreto a las personas que pudieren verse afectadas
3. Publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal web.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40011CBBE00X3W3U0O2R4A5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/03/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2020 18:28:31

DOCUMENTO: 20201166270
Fecha: 27/03/2020
Hora: 18:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Antequera, a la fecha de la firma digital.
Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40011CBBE00X3W3U0O2R4A5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/03/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2020 18:28:31

DOCUMENTO: 20201166270
Fecha: 27/03/2020
Hora: 18:28

